

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-05-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"

## **Anexo 6**

**Oferta Económica presentada  
por el Licitante que resultó adjudicado**

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-05-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"



Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México.  
Coordinación Administrativa.  
Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JLEMX-05-2024.  
Servicio de Limpieza en los Inmuebles de las Juntas Local y Distritales Ejecutivas, Módulos de Atención Ciudadana y Bodega Estatal del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, para el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2025.

Ciudad de México a 29 de Noviembre del 2024.

Licda. María Luisa Flores Huerta.  
Vocal Ejecutiva.  
Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México.  
Instituto Nacional Electoral.  
Presente:

**ANEXO 7**  
Oferta económica

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2024.

Licda. María Luisa Flores Huerta  
Vocal Ejecutiva  
Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México  
Instituto Nacional Electoral

Presente.

De conformidad con las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-JLEMX-05-2024, de la cual declaro bajo protesta de decir verdad que he leído las mismas y acepto las condiciones y términos establecidos en ellas, de las que ratifico que los precios ofertados por mi representada son fijos sin modificación hasta el último día de vigencia del contrato que sea suscrito en caso de resultar adjudicado a mi representada.

Los términos de la presente Oferta Económica es la siguiente, por periodo mensual, antes del Impuesto al Valor Agregado:

**OFERTA ECONÓMICA**

No.	Descripción	Cantidad mínima (A)	Precio Unitario Mensual sin I.V.A. (B)	Importe Total Mensual antes de I.V.A. (Subtotal) C=A*B	Meses de Contratación	Importe Total (12 meses) antes de I.V.A. (Subtotal) C*D
1	Técnico en limpieza o afanador	58	\$ 13,999.00	\$ 811,941.71	12	\$ 9,743,300.52
			Subtotal	\$ 811,941.71		\$ 9,743,300.52
			I.V.A.	\$ 129,510.67		\$ 1,558,928.08
			Total	\$ 941,652.38		\$ 11,302,228.60

Importe total mensual antes de I.V.A. (Subtotal) con letra:  
( OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 71/100 M.N. )

En términos de la vigencia del contrato, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, el importe total (12 meses) de la Oferta Económica asciende a \$ 11'302,228.60 ( ONCE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 60/100 M.N. ), antes del Impuesto al Valor Agregado.

**Notas:**

- Únicamente, para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el importe total antes de I.V.A. (Subtotal).
- Se verificará que los precios ofertados sean aceptables.
- Se deberá señalar que los precios ofertados serán fijos hasta la total conclusión del contrato.
- Cualquier descuento o beneficio adicional que el "Licitante" ofrezca al "Instituto" deberá señalarse en la oferta económica.
- Los "Licitantes" deberán presentar su oferta económica en formato Escal, debiendo ser idéntica a la presentada firmada como parte de la proposición, en caso de existir diferencias, el "Licitante" aceptará las modificaciones necesarias que hagan prevalecer la oferta económica presentada firmada como parte de la proposición.

En caso de que el importe total antes de I.V.A. (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

Atentamente.

  
C. María Rosalba López Retiz.  
Apoderado Legal.  
Protesto lo Necesario.

Mofex S.A. de C.V.  
Tlaxcala No. 63 Col. Valle Ceylán C.P. 54150 Tlalnepantla Estado de México. Tel.- 55 4173-6902.  
RFC: MOF-120523-219 Email: mofex@mofex.mx

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-05-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"



Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México.  
Coordinación Administrativa.  
Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JLEMX-05-2024.  
Servicio de Limpieza en los Inmuebles de las Juntas Local y Distritales Ejecutivas, Módulos de Atención Ciudadana y Bodega Estatal del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, para el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2025.

Licda. María Luisa Flores Huerta,  
Vocal Ejecutiva,  
Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México,  
Instituto Nacional Electoral.  
Presente:

Ciudad de México a 29 de Noviembre del 2024.

### ANEXO 7 Oferta económica (12 meses)

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2024

#### CÉDULA DE SALARIO

Para efectos de contratación, los "Licitantes" deberán incluir el análisis de la integración de cada precio unitario ofertado (Técnico en Limpieza o afanador), el cual, deberá incluir el costo de la carga patronal a efecto de que los "Licitantes" consideren al menos las prestaciones mínimas.

2

#### DETERMINACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA EL PERIODO DEL 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

DETERMINACION DE LOS COSTOS UNITARIOS		TECNICO EN LIMPIEZA O AFANADOR
	SUELDO MENSUAL NETO	
A = COSTOS DIRECTOS	Sueldo	\$ 7,200.00
	Vacaciones	\$ 177.78
	Prima Vacacional	\$ 33.33
	Aguinaldo	\$ 333.33
	Cuotas IMSS	\$ 1,198.44
	Afore	\$ 83.62
	Infonavit	\$ 209.04
	Subsidio al empleo	
	2.5% Nominas	\$ 120.00
	Material: químicos y jarcería	\$ 2,932.02
	Uniformes y Equipo Seguridad	\$ 193.08
	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$ 580.87
	Equipos y Maquinaria	\$ 200.00
B = COSTOS INDIRECTOS	Gastos de Administración	\$ 250.00
	Gastos de Operación	\$ 400.00
	Utilidad	\$ 87.49
<b>COSTO UNITARIO MENSUAL SIN IVA (A+B)</b>		<b>\$ 13,999.00</b>

Precio Unitario mensual (Técnico o Afanador) 2025 sin IVA, con letra:  
( TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. )

Atentamente,



C. María Rosalba López Retiz,  
Apoderado Legal,  
Protesto lo Necesario.

Mofex S.A. de C.V.  
Tlaxcala No. 63 Col. Valle Ceylán C.P. 54150 Tlalnepantla Estado de México. Tel.- 55 4173-6902.  
RFC: MOF-120523-219 Email: mofex@mofex.mx